



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Emperador  
Alberto Bayarri Remolá  
27/02/2026



Plaça de  
l'Ajuntament, 1  
CIF P4611900D

NIF: P4611900D

## Subvenciones Municipales

Expediente 2716222F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Emperador  
Pablo Martínez Vila  
27/02/2026

**Expediente nº:** 2716222F

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Convocatoria de Subvenciones por concesión directa

**Asunto:** Subvenciones de ayudas tarjetas de metro

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Ordenanza subvenciones asociaciones	27/02/2026	
Providencia de Alcaldía	27/02/2026	
Informe de fiscalización previa favorable	27/02/2026	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2. c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones relativo a ayudas de concesión directa, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concesión directa relativas a ayudas de tarjetas de metro a favor de las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Emperador pensionistas/mayores de 65 años, en el marco del Convenio entre ferrocarriles de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Emperador para la aplicación por parte del consistorio de políticas sociales a sus municipios en relación con el servicio de transporte de metro valencia para el ejercicio 2026, en el marco de la línea de subvención de tarjetas de metro recogida en el Presupuesto de 2026.

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
<b>Materia</b>	Convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concesión directa relativas a ayudas de tarjetas de metro a favor de las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Emperador mayores de 65 años, en el marco del Convenio entre ferrocarriles de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Emperador para la aplicación por parte del consistorio de políticas sociales a sus municipios en relación con el servicio de transporte de metro valencia para el ejercicio



AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR

Código Seguro de Verificación: LDCA AA2W QP33 ML2K 42ZM

**Resolución Nº 27 de 27/02/2026 "Convocatoria ayudas tarjetas metro a favor de pensionistas/mayores de 65, convenio ferrocarriles" - SEGRA 1134105**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emperador.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Emperador  
Alberto Bayarri Remolí  
27/02/2026Plaça de  
l'Ajuntament, 1  
CIF P4611900D

NIF: P4611900D

**Subvenciones Municipales**

Expediente 2716222F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Emperador  
Pablo Martínez Vila  
27/02/2026

	2026
<b>Órgano convocante</b>	Ayuntamiento de Emperador – Alcalde-Presidente.
<b>Órgano competente concesión</b>	Alcalde-Presidente
<b>Beneficiarios</b>	Personas empadronadas en el Ayuntamiento de Emperador, pensionistas/mayores de 65 años, tendrán que abonar 30,00 € por la expedición del título.
<b>Objeto</b>	Ayudas a favor de la movilidad de personas censadas en ese municipios pertenecientes a determinados colectivos sociales, como medida de desarrollo de políticas sociales, para mayores de 65 años
<b>Normativa</b>	Convenio entre ferrocarriles de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Emperador para la aplicación por parte del consistorio de políticas sociales a sus municipios en relación con el servicio de transporte de metro Valencia
<b>Importe de la partida presupuestaria</b>	"231-480 Tarjetas de metro",

**Segundo.** Autorizar y aprobar el gasto de 3.500,00 € a la que asciende el importe de la subvención, sobre la aplicación presupuestaria del Presupuesto en vigor del ejercicio 2026, "231-480 Tarjetas de metro", 3.500,00 €, línea de subvención ayudas servicios sociales cuyo importe asciende a la cantidad de 3.500,00 €.

**Tercero.** Convocar las ayudas de concesión directa en el término municipal de Emperador, para que procedan a la presentación de las correspondientes solicitudes de las ayudas, en el plazo de presentación de las mismas en el plazo de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP.

Suscrito por el Alcalde-Presidente, Alberto Bayarri Remolí y suscrito por el Secretario-Interventor, se hace constar el contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía en el Libro de Resoluciones.



AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR

Código Seguro de Verificación: LDCA AA2W QP33 ML2K 42ZM

**Resolución Nº 27 de 27/02/2026 "Convocatoria ayudas tarjetas metro a favor de pensionistas/mayores de 65, convenio ferrocarriles" - SEGRA 1134105**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emperador.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2